

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 12

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 10 de octubre del 2024.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 8 y 11. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión. 7.- Presentación de dictámenes, informes o documentos. 8.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), ocupa la Segunda Secretaría, en virtud de la inasistencia justificada del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI).]

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana].

Buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión.

Siendo las diez dieciocho horas [10:18 Hrs.] del día 10 de octubre del año 2024, damos inicio a los trabajos de la Sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto con los artículos 7 y 75, fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Les pedimos a todos los presentes, nos ayuden a guardar silencio para continuar con el desarrollo de esta sesión.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Con la objetivo de verificar la existencia de quorum, solicito a la Primera Secretaría, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su asistencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.-**

P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Edith Palma Ontiveros.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias.

Informo a la Presidencia, también, que se ha autorizado se justifique la inasistencia a esta sesión, por atender asuntos propios de su encargo, al Diputado Luis Fernando Chacón Erives; de igual manera, se incorporará durante la sesión, por encontrarse atendiendo actividades relacionadas con su quehacer legislativo, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.: Informo a la Presidenta que se encuentran presentes 23 diputados y diputadas.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Por lo tanto, se declara existencia del quorum, por lo... por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Damos la cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del CONALEP de Ciudad Delicias, invitados del Diputado Roberto Carreón Huitrón.

Muchas gracias, por acompañarnos.

[Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Edith Palma Ontiveros (MORENA), la última mediante acceso remoto.

Se informa que fue justificada la inasistencia del Diputado Luis Fernando Chacón Erives (PRI), quien se encuentra atendiendo asuntos propios de su encargo.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 8 de octubre del 2024.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de

información gubir... gubernamental.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

1.- En sentido positivo, que presenta:

La Comisión de Cultura.

VII.- Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la consti... Constitución Política del Estado:

1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

VIII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

[1. Diputada Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

[1. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

X.- Asuntos generales, posicionamientos y e-femérides.

1.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputado Saul Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de octubre del 2024.

Solicito a la Segunda Secretaría, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Y me permito informar que se integró la Diputada Edith Palma Ontiveros en modalidad virtual.

Procederemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del con... del contenido del orden del día.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4. ACTAS

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 8 de octubre del 2024, los cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas, favor de manifestarlo.

[No se registra objeción alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor de las actas.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 8

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de septiembre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con veintiséis minutos del día 26 de septiembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 25 (27) diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma

(MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), la última mediante acceso remoto.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2024.

III. Correspondencia enviada.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, que formulan las legisladoras:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Herminia Gómez Carrasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Arturo Zubía Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Luis Fernando Chacón Erives, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

3. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

5. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

7. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de las diputadas:

1. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

3. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta declara aprobado el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 17 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de

su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) A la Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a fin de reestructurar las comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José

Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma, adiciona y deroga el Artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien presenta un voto razonado.

Expresa que el Estado de Chihuahua ha tenido un papel importante en la configuración de su historia y cultura, a través de la existencia de las distintas comunidades indígenas.

Indica, además, que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano respaldará la reforma presentada, pues representa un avance crucial en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva y atiende una deuda histórica por la marginación y la invisibilización en que han vivido los pueblos originarios ancestrales en el país.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

31 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes

(MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 no registrados de la y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz de la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Para presentación de voto razonado, se concede la palabra a los legisladores:

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien sostiene que el Estado mexicano y los gobiernos federales tienen una deuda con las y los ciudadanos en materia de seguridad pública. Afirma que se cometieron muchos errores en las estrategias de seguridad en anteriores sexenios y el actual no es la excepción; por lo tanto, se tiene que aceptar esa realidad, para poder dar solución a esta problemática.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para manifestar, entre otras cosas, que otorgar fuero militar a la Guardia Nacional es generar las condiciones para la impunidad en contra de las y los mexicanos.

Invita, así mismo, a las y los legisladores a luchar para evitar que la seguridad pública se subordine a la milicia, que la Guardia Nacional tenga fuero militar y que no sea Chihuahua quien permita este atropello.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien considera que, en su opinión, la politización del tema de la inseguridad en el país ha permeado durante mucho tiempo en la máxima Tribuna del Estado, trayendo consigo una parálisis legislativa.

Expresa que apoya la reforma constitucional a la Guardia Nacional, ya que esto puede ser el primer punto de encuentro para que la coordinación sea el factor determinante para conseguir la paz y la justicia social que el pueblo necesita. Agrega que será con la coadyuvancia entre las distintas corporaciones policiales del país, como se logrará la reconstrucción del tejido social, de la mano con el desarrollo de programas sociales tanto Federales como Estatales.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

7 votos en contra, emitidos por las y los legisladores: Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 (uno) no registrado del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

4.- En voz del Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se integran las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Fiscalización y Jurisdiccional,

así como los Comités, que funcionarán durante el ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura.

Informa la Presidenta que en virtud de existir reservas, se otorgará el uso de la voz en primer lugar a quienes deseen participar en el debate, para luego poner a votación el dictamen en lo general; posteriormente se dará lugar a la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales se votarán de forma individual; por último, se someterá a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Se concede la palabra, a las y los diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para expresar su desacuerdo con la conformación de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, pues, en su opinión, esta debe ser presidida por la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien es una digna representante de la comunidad indígena del Estado.

Realiza diversos comentarios respecto a la discriminación de la que los pueblos indígenas han sido objeto y señala que de nada sirve plasmar, en un acto libertario y bondadoso, en la propia Constitución Federal que se garantizarán los derechos de los pueblos originarios y la participación efectiva de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad, si en los hechos se continúan violentando sus derechos, discriminándolos y excluyéndolos de la toma de decisiones de carácter público.

- Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien cuestiona a las y los legisladores respecto al apoyo a la propuesta presentada, en cuanto a que pueda ser ella quien presida la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Honorable Congreso del Estado, pues lo anterior se ha solicitado en base a su derecho de representación de su pueblo de origen y de los demás pueblos indígenas del Estado de Chihuahua.

Nota: Realiza su participación también en idioma rarámuri.

Nota: Las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA se colocan frente a las curules sosteniendo una lona con diversas leyendas relativa al tema.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), para informar que en las pasadas elecciones obtuvo mayoría de votos para ocupar un lugar en el Congreso del Estado, en representación del Distrito XXII, de representación indígena, pues en este se concentra la

mayor parte de la población indígena de la Sierra Tarahumara y del Estado. Indica que ha ocupado la Presidencia, en dos ocasiones, del Municipio de Balleza y hace un resumen de las acciones que ha llevado a cabo a favor de las personas de dicho distrito, así como de su compromiso con quienes le otorgaron su voto de confianza para continuar su labor de servicio y trabajo para el bienestar de dichas comunidades.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien inicia dando la bienvenida a un grupo de personas de los pueblos originarios que se encuentran presentes en la sesión.

Expone que en el Honorable Congreso del Estado se está haciendo historia, pues es la primera vez que una de sus integrantes es emanada de los pueblos originarios. Comenta, así mismo, que se debe tener congruencia y poner en práctica una serie de reformas que se han realizado a favor de las comunidades indígenas, y reconocer en esta oportunidad a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien es una mujer que ha luchado toda su vida, por devolverles la dignidad a sus pueblos y sus comunidades.

En este momento, la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), solicita hacer unas preguntas al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI). La Presidenta, al consultar al legislador citado, indica que no acepta.

- Luis Fernando Chacón Erives (PRI), para manifestar su postura en relación al tema en debate. Manifiesta su respeto tanto a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), como al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), y destaca que a ambos los motiva un interés legítimo en presidir la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas de este Órgano Legislativo y confía en que cualquiera de ellos desempeñaría un excelente papel al frente de la misma.

Realiza, así mismo, una reseña de la carrera política del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a quien conoce desde hace varios años y con quien ha coincidido en cuanto a trabajo y compromiso con las y los chihuahuenses, especialmente en el Distrito electoral que representa.

- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), para presentar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, su posicionamiento, pues fueron las y los integrantes de este grupo parlamentario quienes realizaron la propuesta para que el citado diputado ocupara la presidencia de la comisión dictaminadora.

Reconoce también la labor de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien, en su opinión, tiene mucho que aportar en la labor legislativa. Afirma que el tema no tiene nada que ver con el racismo, como se ha mencionado, pues no se trata de asuntos personales.

- Herminia Gómez Carrasco (MORENA), quien expone que entiende que las y los legisladores tienen muchas aspiraciones por ocupar un lugar en alguna comisión específica; sin embargo, de lo que se trata -dice- es, precisamente, de la inclusión de las personas indígenas en la vida del país.

Señala que el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), es muy joven y tiene mucho tiempo para llevar a cabo una carrera política y lo invita a ser empático con los tiempos que se están viviendo para devolverles a los pueblos originarios su dignidad y el respeto a sus derechos cívicos y políticos.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien hace algunos comentarios en relación a lo dicho sobre la discriminación, ya que esta se ha dado a través del tiempo y no únicamente hacia las y los indígenas, sino también a otras personas, en otros aspectos.

Comenta que las y los diputados expresan su deseo de pertenecer o presidir a alguna comisión en particular, sin embargo no siempre se puede, sin que ello sea limitante para participar en la misma, aportar sus conocimientos o actuar en defensa de ciertos temas; agrega que el puesto no hace a la persona.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien expresa que entiende que se diga que no existe clasismo ni discriminación; sin embargo, a su parecer, se debe otorgar el lugar de dicha comisión a la persona que es originaria de los pueblos indígenas, para que exista congruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Expone, además, que en ningún momento se pretende descalificar el trabajo del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), pues no es ese el punto de la discusión. Aclara que las circunstancias que vive una persona indígena no son equiparables con las de cualquier otra persona y agrega, por último que se ha tenido un gran avance en cuanto al reconocimiento de los derechos de este grupo de personas y que es el momento de llevarlo a la práctica.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para mencionar

que todos y cada uno de los representantes populares fueron postulados como candidatos y votados por contar con una trayectoria social, personal, empresarial, académica y que tienen la manera de aportar a la comunidad.

Explica que la labor que realizó el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), no puede ser comparable a la de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), pues él la realizó porque era su obligación como Presidente Municipal y para eso recibía una remuneración económica. Sin embargo, para la citada diputada, sus únicos recursos fueron su fortaleza, su espíritu inquebrantable y su enorme deseo de cambiar la vida de su gente para que pudieran vivir de manera digna y superarse en base al esfuerzo.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien no está de acuerdo en que se pretenda calificar de racista o clasista a algún diputado o diputada sólo por emitir su voto a favor de lo que considera más conveniente.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para solicitar una moción de orden, a efecto de conminar al orador para que se enfoque en el tema. La Presidenta le indica al Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), que se centre en el tema del debate.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), continúa su participación.

Explica que quien está ejerciendo discriminación en contra de los pueblos indígenas es el Gobierno Federal, pues se ha disminuido en un 30% el presupuesto que se otorga a este tema, como el financiamiento a La Casa de Mujer Indígena. Por lo que critica lo dicho por algunos de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en cuanto a lo que consideran una deuda histórica con los pueblos originarios.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), por alusiones.

Para comentar que no está de acuerdo con lo que expresa quien lo antecedió en el uso de la voz, pues hace referencia a que solo personas capacitadas pueden estar en determinadas comisiones y lo que no explica es en qué se basa para calificar a quien pudiera presidir o no la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), rectificación de hechos.

Señala que lo que se pretende es confundir a la ciudadanía

tergiversando lo que él ha expresado en su anterior intervención y afirma que en ningún momento no ha puesto en duda la capacidad de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA).

Aclara que lo que dijo es que aún y cuando no pertenezcan a determinada comisión legislativa, las y los legisladoras tienen la libertad de participar en la misma.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo general, mismo que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la presentación de reservas, se concede la palabra a las y los legisladores:

a) María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una reserva al dictamen respecto de la integración de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Nota: Las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA se colocan frente a las curules sosteniendo una lona con diversas leyendas relativa al tema.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

21 votos en contra, expresados por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Presidenta indica que se desecha la reserva, por lo tanto se confirma la redacción del dictamen en los términos planteados.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el dictamen en lo particular, respecto de los artículos que no fueron reservados. Informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

33 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana

Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

La Presidenta indica que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

En este momento, la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), solicita a la Presidenta que se decrete un receso.

La Presidenta declara un receso, siendo las catorce horas con nueve minutos.

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, se reanuda la sesión.

El Primer Secretario, a petición de la Presidencia, toma lista de asistencia para verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 29 de las y los 33 legisladores que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

La Presidenta declara la existencia del quorum.

Nota: Continúan las y los legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA frente a las curules sosteniendo una lona con diversas leyendas relativa al tema.

Antes de continuar con el desahogo de la sesión, se concede la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien solicita, de conformidad al artículo 103, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que se suspenda la sesión, en virtud de no existir las condiciones para continuar

con la misma.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, e informa que se obtiene la siguiente votación.

15 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

12 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

2 abstenciones de las diputadas: América Victoria Aguilar Gil (PT) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

4 no registrados, de las y los legisladores: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

En este momento, solicita el uso de la voz el Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien solicita a la Presidenta que durante la conducción de las sesiones se apege estrictamente a lo que se estipula en la Ley Orgánica y al Reglamento de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, pues al momento de solicitar la moción para que se declara un receso ésta no fue votada, así como que tampoco se informó la motivación para realizarlo ni el tiempo que duraría.

La Presidenta informa que tiene la facultad para declarar un receso.

Informa la Presidenta que al no alcanzar la votación requerida, se desecha la moción por lo que se dará continuidad a la

sesión.

Se concede, en seguida, el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien comenta que en virtud de que no existen condiciones para continuar con la sesión, las y los diputados que conforman el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional abandonan el Recinto Legislativo.

La Presidenta solicita a la Primera Secretaria en funciones que tome lista de asistencia a efecto de verificar la existencia del quorum.

Se informa que se encuentran presentes 17 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Para participar en este momento, se concede la palabra a los legisladores:

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien solicita, para efectos de precisión, que se informen los criterios utilizados por la Presidencia para la declaración del quorum reglamentario.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para aclarar que se llevó a cabo el pase de lista, como se acostumbra, y se informó que se encontraban presentes 17 diputadas y diputados, por lo tanto, se cuenta con el quorum legal para continuar con la sesión.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), nuevamente, para solicitar que se le informe respecto de la regulación legal por la que se determina la existencia del quorum.

La Presidenta da lectura al artículo 197 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, relativo a las resoluciones del Congreso del Estado.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien da lectura a los artículos 50 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en el cual se estipula que para la discusión y votación de todo proyecto de ley o decreto se requerirá la presencia de más de la mitad del número total de diputados que integran la legislatura; así como al artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mediante el que se señala que habrá quorum legal cuando se encuentren presentes la mitad más uno de las y los diputados integrantes de las legislaturas, en las sesiones que se lleven a cabo, en cualquiera de las modalidades establecidas en esta ley.

Nota: Las Diputadas América Victoria Aguilar Gil e Irlanda Dominique Márquez Nolasco, ambas representantes del Partido del Trabajo, abandonan el Recinto Legislativo.

- Nuevamente, Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien pide a la Presidenta que fije una posición respecto de las circunstancias de la sesión, ya que con esta incertidumbre únicamente se está sentando un precedente negativo del Honorable Congreso del Estado, como institución.

En seguida, la Presidenta da lectura nuevamente al artículo 50 de la Constitución Política del Estado, en el cual se especifica que para la discusión y votación de todo proyecto de ley o decreto se requiere la presencia de más de la mitad del número total de diputados que integran la legislatura.

Por lo tanto, nuevamente, instruye a la Primera Secretaria en funciones para que realice el pase de lista, a efecto de verificar la existencia del quorum. Se informa que se encuentran presentes 15 diputados y diputadas de los 33 que integran la Sexagésima Octava Legislatura.

Por lo anterior, y de conformidad al artículo 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haber quorum legal, se da por concluida la sesión.

A continuación, cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, para la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 3 de octubre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con siete minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

[Acta 11

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 8 de octubre de 2024.

Presidenta: Diputada Elizabeth Guzmán Argueta.

Primer Secretario: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Segundo Secretario: Diputado Luis Fernando Chacón Erives.

Siendo las once horas con veintitrés minutos del día 8 de octubre del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se han registrado 22 diputadas y diputados de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Se encuentran presentes las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zúbia Fernández (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

Se informa que fue justificada la inasistencia de la Diputada Jael Argüelles Díaz (MORENA), por atender asuntos propios de su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de la Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2024.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes, informes o documentos:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Junta de Coordinación Política.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los diputados:

1. Nancy Janeth Frías Frías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Joceline Vega Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los legisladores:

1. Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA.

3. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de la Diputada:

1. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones declara aprobado el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, las y los legisladores de pie guardan un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de la Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Presidenta de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 19 de septiembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, la somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta en funciones informa que se aprueba el acta.

En seguida, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta en funciones, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con aquellos cuya resolución se propone en sentido positivo, por lo tanto, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Junta de Coordinación Política, que presenta:

1.- En voz del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se aprueba el

Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así como de la Auditoría Superior del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI)

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elaboren las minutas de acuerdo correspondientes y las envíen a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Nancy Janeth Frías Frías (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual se pretende adicionar un último párrafo, al artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de

reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las legisladoras: Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para felicitar a la oradora y le solicita que les permita adherirse a la iniciativa, y América Victoria Aguilar Gil (PT), quien igualmente expresa su felicitación a la iniciadora y se suma a la misma.

2.- Joceline Vega Vargas (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, por la que se pretende reformar el artículo 165 y adicionar el artículo 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos laborales con goce de sueldo, para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino.

Para adherirse a la iniciativa presentada, y enfatizar sobre la importancia del tema, participan las y los diputados: Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), América Victoria Aguilar Gil (PT), José Luis Villalobos García (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Torres Estrada (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA; Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, y Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM).

3.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar la fracción VI, al artículo 44 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de expedir placas de circulación de autos clásicos.

4.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 28 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de implementar el principio de máxima publicidad durante las sesiones del Consejo Consultivo de Transporte.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a las personas titulares de las Secretarías de Hacienda y General de Gobierno, así de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, todos del Gobierno del Estado, para que, con el Colegio Estatal del Notariado Chihuahuense, se establezca un programa en beneficio de las personas adultas mayores, con la finalidad de brindar descuentos, asesorías y facilidades para la escrituración y regularización de su vivienda.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), quien da lectura al artículo 38 de la Ley del Notariado de Chihuahua, en el cual se estipula que las notarias o notarios públicos tienen la obligación en el ejercicio de sus funciones de prestar servicio social a la ciudadanía. Por lo tanto, presenta una moción, a efecto de que se agregue en el exhorto a la Dirección del Registro Público de la Propiedad del Notariado, con el fin de que se coordine con el Colegio Estatal de Notarios para dar cumplimiento al contenido de la disposición jurídica señalada.

Así mismo, solicita a la iniciadora que de aprobarse la moción le permita suscribir su proposición con carácter de punto de acuerdo.

- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien comenta que se debe especificar en la ley que se incluya a las personas adultas mayores para recibir dichos beneficios. Expresa su acuerdo en cuanto a la moción que se presenta.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA),

Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

Se concede, en seguida, el uso de la voz a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), quien presenta una moción, a efecto de que se amplíe el exhorto a los 67 Ayuntamientos del Estado, para que por conducto de las direcciones de Tesorería, Finanzas o Catastro, se implementen programas permanentes de descuentos.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo

Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba la moción.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los diputados: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades del Estado, a efecto de proteger las zonas de preservación ecológica del municipio de Chihuahua, especialmente el cerro mesa de los caballos y demás zonas de valor ambiental.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), quien se suma a la propuesta presentada y propone una moción a efecto de que el exhorto se haga extensivo a los 67 municipios del Estado.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción presentada e informa que se desecha, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

16 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

2 abstenciones de la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (MC) y del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

3 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se desecha la moción.

El Segundo Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

12 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

18 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se desecha el acuerdo, por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluido.

3.- Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), para dar lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los titulares de los Ayuntamientos del Estado, con excepción de Chihuahua, Juárez y Delicias, con el propósito de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2025, consideren una partida especial que permita garantizar la construcción de un modelo básico de seguridad social para Policías y Bomberos municipales.

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la moción proposición presentada

e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor emitidos por las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Luis Fernando Chacón Erives (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

5 no registrados de las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA) y Jael Argüelles Díaz (MORENA), la última justificó su inasistencia.

La Presidenta comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Informa la Presidenta, que la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), ha retirado su proposición con carácter de punto de acuerdo.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los diputados:

1.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para presentar un posicionamiento respecto a la vida y lamentable fallecimiento de la doctora Ifigenia Martha Martínez y Hernández, quien se desempeñaba como Presidenta de la Cámara de la Cámara

de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

La Presidenta comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los diputados que conforman la Sexagésima Octava Legislatura, a la próxima sesión, misma que se llevará a cabo el día jueves 10 de octubre a las 11:00 horas, en la Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con trece minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta; Primer Secretario, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón; Segundo Secretario, Dip. Luis Fernando Chacón Erives].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

10 de octubre de 2024

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Estatal

1. Oficio s/n, que envía el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, Alejandro Tavares Calderón, mediante el cual comunica que el Pleno del citado Tribunal, en la sesión del viernes veinte de septiembre del presente año, determinó ratificarlo como titular de la presidencia de ese Órgano Autónomo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 48-1/2024 al 48-4/2024; 49-1/2024 al 49-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de octubre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la Secretaria de Gobernación Federal, al Secretario de Salud del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0023/2024 I P.O., por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial, y a los 67 Ayuntamientos del Estado, a portar una prenda de color rosa, el día 19 de octubre, e iluminar los edificios oficiales, como muestra de apoyo a la sensibilización sobre el cáncer de mama, y promuevan entre su personal la detección oportuna del cáncer de mama; y las instituciones de salud de los tres órdenes de Gobierno, promuevan la realización de mastografías gratuitas, con el objetivo de fortalecer la detección temprana del cáncer de mama.

2. Oficios No. 50-1/2024 y 50-2/2024; 51-1/2024 al 51-67 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, enviados a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Secretaria de Gobernación Federal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0024/2024 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Estatal y a los 67 Ayuntamientos del Estado, promuevan la contratación de personas con discapacidad, considerando por lo menos el 5% de su plantilla laboral, de acuerdo con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado; y a la titular del Ejecutivo de la Federación, para que en el Estado de Chihuahua se realicen acciones para promover la contratación de personas con discapacidad, en las diferentes dependencias, tanto del Estado como del Gobierno Federal.

3. Oficios No. 52-1/2024 al 52-5/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos al Secretario de Seguridad Pública del Estado, a la Secretaria de Gobernación Federal, al Secretario General de Gobierno, al Subsecretario de Transporte y al Subsecretario de Movilidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0025/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 67 Ayuntamientos del Estado, celebren los convenios respectivos, con el objeto de otorgar permisos provisionales para que los vehículos puedan circular por vías públicas, hasta en tanto concluyan los trámites para la obtención de las placas correspondientes, y se dé la difusión pertinente, respecto al otorgamiento de dichos permisos; a la Guardia Nacional, a las Subsecretarías de Transporte, y de Movilidad, y a los 67 Ayuntamientos del Estado, brinden facilidades a los pequeños productores, para que puedan circular y trasladar insumos, mercancías, productos y ganado dentro del municipio, sin que reciban actos de molestia por parte de las diversas corporaciones, garantizando el tránsito de manera segura por las carreteras de la Entidad.
4. Oficios No. 54-1/2024 y 54-2/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de octubre de 2024, dirigidos al Fiscal General del Estado y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0026/2024 I P.O., por el que se les exhorta para que, en coordinación, tomen acciones urgentes para evitar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) o, en su caso, informen qué acciones han tomado para resolver esta problemática.
5. Oficio No. 55/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2024, dirigido al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0027/2024 I P.O., por el que se le exhorta con la intencionalidad de que, en Ciudad Juárez, se instauren Unidades de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama (UDDCM).
6. Oficios No. 56-1/2024 al 56-4/2024; 57-1/2024 al 57-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2024, dirigidos al Fiscal General del Estado, al Secretario de la Función Pública del Estado, al Encargado del Despacho de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, a la Secretaria de Gobernación Federal y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0028/2024 I P.O., por el que se les exhorta para que informen de los mecanismos implementados para prevenir y sancionar todas las formas de acoso y violencia, que se dan dentro de las instalaciones hospitalarias y de atención a la salud pública en el Estado.
7. Oficio No. 58/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2024, dirigido a la Presidenta de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0029/2024 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para que reanuden de manera inmediata los trabajos pendientes de la Subcomisión de Dictamen, para expedir la Ley General de Aguas, a fin de cumplir con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y garantizar el derecho fundamental de acceso al agua establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
8. Oficio No. 59/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0030/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de Biodiversidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que informen a este Congreso, el status que guarda: "El estudio de Caracterización", de la magnitud del derrame y contaminación, así como "El Programa de Remediación de la Reparación de Daños", en la contaminación ambiental ocasionada por Ferromex, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
9. Oficios No. 60/2024; 61-1/2024 al 61-67/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 07 de octubre de 2024, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0031/2024 I P.O., por el que se les exhorta a efecto de que, en el marco de sus facultades y atribuciones, busquen establecer una coordinación eficaz y efectiva con la Federación.
10. Oficio No. 62/2024 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 07 de octubre de 2024, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0032/2024 I P.O., por el que se exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum

Pardo, a que con motivo de su toma de posesión y el inicio de su administración, otorgue a Chihuahua y a los chihuahuenses un trato equitativo y recíproco con lo que el Estado aporta al país, en el ejercicio de su gobierno].

[TURNOS A COMISIONES.

10 de octubre de 2024

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer a los animales como seres sintientes, por lo que merecen un trato digno y respetuoso. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT)).

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de reformar el artículo 165 y adicionar el artículo 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, en materia de permisos laborales con goce de sueldo, para la realización de mastografías y exámenes médicos destinados a la detección oportuna de cáncer de mama y cervicouterino. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA, Revolucionario Institucional (PRI), Movimiento Ciudadano (MC) y del Trabajo (PT); así como el Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM)).

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con el propósito de adicionar la fracción VI, al artículo 44 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, a fin de expedir placas de circulación de autos clásicos.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido

MORENA, a efecto de reformar el artículo 28 de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de implementar el principio de máxima publicidad durante las sesiones del Consejo Consultivo de Transporte.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

5. Oficio s/n, que remite la Diputada América Victoria Aguilar Gil (PT), mediante el cual manifiesta su deseo de dejar de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para convertirse en Representante Parlamentaria del mismo partido.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, en fecha 07 de octubre de 2024).

6. Oficio s/n, que remite la Lic. Lilia Aguilar Gil, Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo, Miembro de la Comisión Ejecutiva Nacional y de la Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo, mediante el cual hace del conocimiento que, dadas las circunstancias de separación de la Diputada América Victoria Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y la subsecuente disolución del mismo, acredita el nombramiento como Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, a la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, en fecha 07 de octubre de 2024)].

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido

conocimiento de las solicitudes de gestión de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan que han tenido conocimiento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sui... se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

10 de octubre de 2024

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/001/2024 I P.O., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), a fin de solicitar a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, con atención a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que tenga a bien informar el número de plazas vacantes disponibles para docentes del nivel preescolar y primaria, especificando el tipo de vacante (ya sea temporal o definitiva), así como los motivos de asignación de las vacantes temporales.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2024).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titulares de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, y de la Coordinación Estatal de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros].

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES INFORMES O DOCUMENTOS

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: En seguida, en la presentación de dictámenes en sentido positivo tiene el uso de la palabra la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, para que en representación de

la Comisión de Cultura dé lectura al dictamen preparado.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Gracias.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La Comisión de Cultura, con fundamento en los dispuestos por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a... a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha... con fecha 30 de septiembre del 2024, el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presentó iniciativa para... con carácter de decreto por medio de la cual se solicita al Honorable Congreso del Estado, declare al Municipio de Chihuahua, ciudad Heroica.

La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de octubre del año dos mil veinticuatro, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Cultura la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto; así mismo, que el texto íntegro del presente documento se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: De acuerdo, Diputada, adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa referida, quienes integramos esta comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto.

La iniciativa tiene como objetivo declarar al municipio de Chihuahua, como Ciudad Heroica.

Cabe señalar que en México se les conoce como Ciudades Heroicas a las poblaciones donde han ocurrido hechos históricos, en defensa de la soberanía nacional, como una forma de reconocimiento.

En este orden de ideas, se considera pertinente mencionar que la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas, A.C., por sus siglas, ANACCIM, a través de la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, envió oficio de pro... de respuesta al licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en el que se solicitó se avalara la declaración de la ciudad de Chihuahua como Ciudad Heroica, sustentada en el expediente de la investigación histórica en la que se destaca la importancia de la Batalla del 25 de marzo de 1866, donde la ciudad de Chihuahua se erigió como un baluarte de resistencia y fortaleza durante uno de los periodos más críticos de nuestra historia.

La Segunda Intervención Francesa, 1862 a 1867, donde las fuerzas republicanas recuperaron la ciudad de las tropas imperiales; así como la patria peregrina del Presidente Benito Juárez en la ciudad que fungió como refugio y defensa de la Soberanía Nacional.

En relación a lo anterior, la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas de la asociación en comento después del análisis de la investigación histórica que realizaron el Comité Técnico de Historiadores y el cronista de la ciudad, concluyeron por unanimidad que se cumplan los preceptos de defensa de la Soberanía Nacional, que se fortalece con el recorrido de Benemérito de las Américas, Benito Juárez García, quien hizo de la ciudad de Chihuahua el baluarte de la patria ante la invasión extranjera, durante el fallido intento de establecer un segundo imperio en la nación mexicana.

De lo anterior y, en resumen, tanto en los aspectos culturales e históricos, esta comisión hace propios los argumentos presentados en la iniciativa para la declaratoria pretendida, particularmente respecto de lo siguiente:

Que la batalla del 25 de marzo de 1866, ha sido punto clave, un acontecimiento histórico del Municipio de Chihuahua, debidamente fundamentado que sirve de respaldo teórico para proponer a la ciudad y que sea incluida en el Catálogo Nacional y Red Nacional de Ciudades Heroicas.

Que el H. Ayuntamiento de Chihuahua cumplió con el protocolo solicitado por la Comisión nacional... Nacional de Ciudades Heroicas de la ANACCIM, para la declaratoria pretendida, mediante la cual se demostraron los hechos realizados siempre en defensa de la Soberanía Nacional demostrando el valor, ahínco y entrega de los habitantes, dando lugar a hechos trascendentales y heroicos.

Por lo anterior, y al no existir comentarios al respecto en el buzón legislativo sobre los cuales pronunciarse, nos permitimos someter a consideración de este Pleno el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara al municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La categoría otorgada en el presente decreto podrá ser utilizada por todas las autoridades e instancias públicas, privadas o ciudadanía en general, cuando así lo estimen conveniente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La categoría prevista en el presente decreto se constituye en una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica, por lo que podrá utilizarse de la siguiente manera: Heroica Ciudad de Chihuahua, o con la abreviación de su primera palabra resultando: H. Ciudad de Chihuahua.

ARTÍCULO TERCERO.- Queda a consideración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua si en su ámbito... ámbito cope... competencial, ordena o gestiona lo conducente a los cambios administrativos o legislativos a que hubiera lugar y realice las ceremonias que se consideren necesarias para dar a conocer el contenido del presente decreto de manera solemne y pública.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 10 días del mes de octubre del 2024.

Así lo aprobó la Comisión de Cultura, en reunión de fecha 9 de octubre del año 2024.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

La Comisión de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II, de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, presentó iniciativa con carácter de Decreto por medio de la cual se solicita al H. Congreso del Estado, declare al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día tres de octubre del año dos mil veinticuatro, tuvo a bien turnar a las y los integrantes de la Comisión de Cultura la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA. PRESENTE. -

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua y del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en los artículos 20, 28 fracción XXXVIII y 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 8, 15, 16, 18 fracciones I y V, 123 y, demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, someto a consideración de este H. Órgano Colegiado la propuesta para la DECLARATORIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA COMO "CIUDAD HEROICA", con base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II establece que:

"II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo

con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

Por otra parte, la Constitución Política del Estado de Chihuahua en su artículo 68 nos señala que, el derecho de inicial leyes y decretos corresponde:

III. A los ayuntamientos, en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal.

En conformidad con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en su artículo 28, fracción segunda señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:

...

XXXIII. Otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad;

En toda sociedad, el reconocimiento de hazañas realizadas por ciudadanos en cualquier ámbito no solo celebra logros individuales, sino que también fortalece el tejido social promoviendo una identidad colectiva, este reconocimiento tiene profundas implicaciones para la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia.

El acto de celebrar estas proezas "heroicas" construye un patrimonio común, enriqueciendo la narrativa colectiva de la comunidad generando un arraigo profundo. Al celebrar estos sucesos no solo se rinde homenaje a los protagonistas, sino que se inspira a seguir sus pasos, además de que se cimenta una cultura de aprecio y cohesión que enriquece a toda la sociedad.

México es un gran país de gran riqueza cultural, que se distingue por su vasto patrimonio tangible e intangible que ha sido considerado así, a partir de su retrospectiva histórica, lo que le ha permitido posicionarse de manera firme, con prestigio ante las demás naciones del mundo, y no pocas de ellas se han admirado con nuestra riqueza cultural.

La identidad de los mexicanos es el resultado del rescate

histórico que se requiere para seguir alimentando y fortaleciendo nuestras raíces como mexicano, de esta tarea se han ocupado grandes y prestigiados investigadores cuyo fin es, no solo preservar nuestra historia, sino difundirla a través de textos en los que se describen personajes, hechos y acontecimientos que han enriquecido el desarrollo cultural y educativo de nuestra nación, que se traducen en el fortalecimiento de la identidad nacional y del sentido de Patria.

A fin de aclarar el tema que nos concierne, es fundamental señalar la acepción de la palabra heroico / heroica, adjetivo que se utiliza entre otras cosas, para distinguir a personas o hechos que por su conducta merecen ser reconocidos, tal como lo señala la Real Academia de la Lengua Española:

Del latín hero?cu, y del griego h?r?ikós.

1. Adjetivo. Propio del héroe (persona que realiza una acción abnegada, o persona ilustre por sus hazañas).

Sinónimo: Valiente, esforzado, bravo, trascendente, denodado, grande, admirable.

2. Dicho de una persona: Reconocida por sus hazañas o cualidades heroicas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, en fecha 22 de agosto del año en curso se realizó la solicitud de declaración de "Ciudad Heroica" (ANEXO 1) dirigida al Dr. Alberto Rafael González Porras en su carácter de Presidente de la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas (ANACCIM), siendo ésta la asociación más antigua del país que se dedica a la crónica histórica, la promoción de la identidad pluricultural mexicana y la dignificación de su gremio.

La Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, dependiente de la ANACCIM, es un órgano colegiado multidisciplinar autónomo de consulta, cuya finalidad es el analizar a través de un protocolo (ANEXO 2) sucesos históricos que sirven como respaldo para proponer y certificar el reconocimiento de las ciudades de la República Mexicana que aspiran constituirse en heroicas, esto con el propósito de fomentar, promover y transmitir la identidad local.

En la mencionada solicitud, se expuso la importancia de la Batalla del 25 de marzo de 1866, donde las fuerzas republicanas recuperaron la ciudad de las tropas imperiales,

así como la importancia de la Patria Peregrina del entonces Presidente de la República Benito Juárez, en la cual la Ciudad de Chihuahua fungió como refugio y defensa de la Soberanía Nacional, dicho documento - expediente que desglosa detalladamente los sucesos mencionados se encuentra adjunto al presente escrito (ANEXO 3) para su consulta.

Dicha investigación fue realizada por un comité técnico de historiadores integrado por el Profesor Gabriel Santiesteban Rodríguez, el Coronel de Infantería Retirado Luis Raúl Morales Rodríguez, y el cronista de la ciudad el Profesor Rubén Beltrán Acosta; cuyo trámite fue promovido y apoyado por el Lic. Jorge Cruz Russek Presidente Municipal Suplente y por la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Subdirección de Normatividad y Proyectos Especiales.

Como resultado de los antecedentes ampliamente expuestos en el documento - expediente descrito, la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas en fecha 2 de septiembre tuvo a bien emitir dictamen el cual obra anexo al presente (ANEXO 4), en el que se informa que sostuvieron reunión virtual el 30 de agosto del 2024, en la cual se concluyó por unanimidad que se cumplieron con los preceptos de defensa de la soberanía nacional, aunado a que se hizo de la Ciudad de Chihuahua el baluarte de la patria ante la invasión extranjera, durante el fallido intento de establecer un segundo imperio en la Nación mexicana.

Derivado del cumplimiento de requisitos establecidos, esta Asociación emitió acuerdo el cual se transcribe a continuación:

"Recomendamos realizar el trámite ante el Cabildo del Municipio para que, en sesión de cabildo que así lo consideren, por acuerdo de Cabildo se otorgue el reconocimiento de Chihuahua Ciudad Heroica y se fije la fecha correspondiente para llevar a cabo la declaratoria oficial por parte del H. Cabildo y por la Presidencia de la ANACCIM."

Cabe resaltar que actualmente, la Ciudad de Juárez es el único Municipio en el Estado de Chihuahua que actualmente ostenta el carácter de "Ciudad Heroica", dicho carácter fue adquirido tras decreto N° 314/2011 II P.O del Congreso del Estado (ANEXO 5), publicado en Periódico Oficial del Estado de fecha 18 de mayo del 2011, lo anterior derivado de petición del entonces Gobernador Constitucional de Chihuahua.

Por todo lo expuesto y fundado, y para dar cumplimiento al protocolo establecido por la Asociación Nacional de Comunidades y Ciudades Mexicanas (ANACCIM), someto a consideración de este H. Ayuntamiento el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se declara al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

El carácter otorgado según el artículo que antecede, podrá ser utilizado por toda autoridad e instancia pública, privada o por la ciudadanía en general cuando se estimen conveniente.

El carácter previsto en el presente ACUERDO es una mención simbólica con fines simbólicos y de significación histórica, la cual podrá emplearse de la siguiente manera: "Heroica Ciudad de Chihuahua" o con la abreviación "H. Ciudad de Chihuahua".

SEGUNDO.- Se aprueba solicitar al H. Congreso del Estado de Chihuahua que a través de dicho poder legislativo, se reconozca mediante Decreto la calidad de Ciudad Heroica al Municipio Chihuahua, conforme a lo siguiente:

ÚNICO.- Se declara al Municipio de Chihuahua, Ciudad Heroica.

El carácter otorgado según el artículo que antecede, podrá ser utilizado por toda autoridad e instancia pública, privada o por la ciudadanía en general cuando se estimen conveniente.

El carácter previsto en el presente DECRETO es una mención simbólica con fines simbólicos y de significación histórica, la cual podrá emplearse de la siguiente manera: "Heroica Ciudad de Chihuahua" o con la abreviación "H. Ciudad de Chihuahua".

TRANSITORIOS:

PRIMERO. - En relación con el primer punto de acuerdo, tórnese a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal, dicho acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. - En relación con el segundo punto, se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento a que realice las acciones necesarias para que se turne al H. Congreso del Estado de Chihuahua para su debido trámite.

TERCERO. -Se instruye a Oficialía Mayor a efecto de proporcionar y/o gestionar los recursos necesarios para realizar la ceremonia de develación de la placa conmemorativa.

CUARTO. - Se ordena y faculta a la Secretaría del H. Ayuntamiento con objeto de que, en conjunto con la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas, realice las gestiones necesarias con las dependencias correspondientes para agendar la Ceremonia Protocolaria y demás eventos respectivos.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del asunto.

II.- La iniciativa tiene como objetivo, declarar al Municipio de Chihuahua, como "Ciudad Heroica".

III.- Es importante mencionar que la iniciativa materia del presente dictamen fue promovida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, quien, con fundamento en la fracción IV del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, es competente para iniciar leyes y decretos en lo que se relacione con asuntos del gobierno municipal.

IV.- Cabe señalar que, en México se les conoce como "Ciudades Heroicas" a las poblaciones donde han ocurrido hechos históricos en defensa de la soberanía nacional, como una forma de reconocimiento.

La Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, perteneciente a la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas, A.C., es un organismo autónomo y multidisciplinario de consulta. Su objetivo es examinar eventos históricos bien documentados para proponer y certificar el reconocimiento de ciudades mexicanas que desean ser declaradas heroicas, con el fin de promover y difundir la identidad local, estatal y nacional, que se encarga de recibir las solicitudes de los cronistas oficiales, respaldadas por actas de cabildo. Sus integrantes deciden sobre la aprobación de Ciudades Heroicas. Luego, informan a la presidencia y acuerdan la realización del acto protocolario (1).

Aunado a lo anterior, se señala que, en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Chihuahua, verificada con fecha miércoles 25 de septiembre del año en curso, se aprobó por unanimidad de votos el dictamen que fue presentado por las y los regidores que integran la Comisión de Gobernación, para que el Municipio de Chihuahua fuera declarado como "Ciudad Heroica (2)".

V.- En este orden de ideas, se considera pertinente mencionar que la Asociación Nacional de Cronistas de Comunidades y Ciudades Mexicanas, AC, por sus siglas ANACCIM, a través de la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, envió oficio de respuesta con fecha 02 de septiembre de 2024 al Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal de Chihuahua, en el que se solicitó se avalara la declaración de la ciudad de Chihuahua como Ciudad Heroica, sustentada en el documento - expediente de la investigación histórica en la que se destaca la importancia de la Batalla del 25 de marzo de 1866, donde las fuerzas republicanas recuperaron la Ciudad de Chihuahua de las tropas imperiales, así como la Patria Peregrina del Presidente Benito Juárez en la cual la Ciudad fungió como refugio y defensa de la Soberanía Nacional.

Dicha investigación fue realizada por un Comité técnico de historiadores integrado por el Profesor Gabriel Santiesteban Rodríguez, el Coronel de infantería retirado Luis Raúl Morales Rodríguez, y el cronista de la Ciudad Profesor Rubén Beltrán Acosta; cuyo trámite fue promovido y apoyado por el Lic. Jorge Cruz Russek Presidente Municipal Suplente y por la Secretaría del Ayuntamiento a través de la Subdirección de Normatividad y Proyectos Especiales del Gobierno Municipal.

En relación a lo anterior, la Comisión de Ciudades Heroicas de la Asociación en comento, se reunió el 30 de agosto de 2024, y después del análisis de la investigación histórica, que realizaron el Comité técnico de historiadores y el Cronista de la Ciudad, concluyeron por unanimidad que se cumplen los preceptos de defensa de la soberanía nacional, que se fortalece con el periplo del Benemérito de las Américas, Benito Juárez García, quien hizo de la ciudad de Chihuahua el baluarte de la patria ante la invasión extranjera, durante el fallido intento de establecer un segundo imperio en la Nación mexicana.

Por ello, integrantes de la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, avalaron dar continuidad al trámite y emitieron

mediante acuerdo la recomendación al Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza para realizar lo conducente ante el Cabildo del Municipio de Chihuahua, para que en la sesión que así lo consideren, por acuerdo del mismo, se otorgue el distinguido reconocimiento de Chihuahua Ciudad Heroica y se fije la fecha correspondiente para llevar a cabo la declaratoria oficial por parte del H. Cabildo y por la Presidencia de la ANACCIM. VI.- La parte iniciadora, además de sustentar su pretensión en el oficio recibido por la ANACCIM, presenta en su exposición de motivos que es fundamental señalar la acepción de la palabra heroico / heroica como un adjetivo que se utiliza entre otras cosas, para distinguir a personas o hechos que por su conducta merecen ser reconocidos, tal como lo señala la Real Academia de la Lengua Española (3):

1. Adjetivo. Propio del héroe (persona que realiza una acción abnegada, o persona ilustre por sus hazañas).

Sinónimo: Valiente, esforzado, bravo, trascendente, denodado, grande, admirable.

2. Dicho de una persona: Reconocida por sus hazañas o cualidades heroicas.

Por ende, es importante destacar que el reconocimiento de las ciudades que aspiran a constituirse en heroicas, se debe de considerar los sucesos destacados que tuvieron lugar en diferentes momentos y etapas de la historia mexicana.

VII.- Así también se expone la importancia de la Batalla del 25 de marzo de 1866, donde en la Ciudad de Chihuahua se erigió como un baluarte de resistencia y fortaleza durante uno de los periodos más críticos de nuestra historia: La Segunda Intervención Francesa (1862 - 1867) que fue la ocupación militar más prolongada que ha vivido nuestro País en toda su historia.

Fue un 12 de octubre de 1864 cuando el carruaje empolvado del presidente Benito Juárez llegó a esta ciudad después de una gran odisea a lo largo del territorio nacional, llegó Juárez a Chihuahua sin dinero, con el ejército mexicano derrotado en todos los frentes, con el 80% del territorio nacional ocupado por tropas invasoras o leales al imperio, traicionado por el Gobernador de Nuevo León, ante un escenario más que complejo.

El año de 1865 fue aún más difícil, las tropas francesas

avanzaron hacia Chihuahua capital obligando al presidente a dejar la ciudad y replegarse hacia la frontera, a mediados de ese año fue asesinado el gobernador de Chihuahua, Manuel Ojinaga en manos de los imperialistas en el pueblo de Arisiachi. A finales de ese año los imperialistas dejaron la ciudad de Chihuahua, lo que llevó a Juárez a regresar a la capital del Estado para de nuevo tener que huir hacia el norte por el retorno de las tropas francesas a la ciudad de Chihuahua.

El presidente encomienda al nuevo gobernador militar del Estado, General Luis Terrazas que a cualquier precio tome la ciudad de Chihuahua en manos del enemigo, Terrazas cumpliendo esta encomienda moviliza las tropas republicanas desde finales de febrero de 1866 para avanzar sobre la capital.

Finalmente, la batalla por Chihuahua inicia muy temprano el 25 de marzo de 1866 y se prolongará durante todo el día por diferentes frentes de la ciudad. Los imperialistas después de perder la periferia se adentran en la ciudad y se atrincheran principalmente en las instalaciones de lo que era el antiguo colegio jesuita (hoy palacio de Gobierno), la Catedral y sus alrededores.

Las tropas republicanas se fueron acercando a estos puntos tumbando paredes entre las casas cercanas a las trincheras enemigas. La altura de las torres y las azoteas de catedral sirvieron para que los tiradores imperialistas causaran serias bajas a los republicanos, razón por la cual el Teniente Coronel Rafael Platón Sánchez encargado de la artillería mexicana apostada en lo que hoy es el parque Lerdo, ordenara al Teniente Brígido Chavira bombardear la iglesia.

Solo una bala de cañón hizo blanco en la catedral, pero entro con tal tino entre los arcos de la torre del lado izquierdo y pegó de lleno a la campana mayor, quebrando la campana, haciendo un gran estruendo que se escuchó en toda la ciudad y levantando una enorme nube de polvo. Los imperialistas atrincherados ahí decidieron rendirse ante la posibilidad real de reducir a escombros la iglesia con ellos dentro. Al caer la noche los oficiales imperialistas huyeron por el río Chuvíscar y el resto de los soldados imperialistas fueron rendidos por las tropas republicanas. Fue una victoria muy sonada que dio mucho prestigio al General Luis Terrazas. Meses después el Coronel Platón Sánchez sería el presidente del tribunal que enjuiciaría al emperador Maximiliano y el daría su voto de calidad para determinar la muerte del emperador después del

empate de los 6 jueces, ya que 3 votaron por el destierro y los otros por la pena máxima.

A 156 años de este acontecimiento, la campana sigue colgada de una de las torres de Catedral viendo pasar el tiempo, presumiendo orgullosa como si de una medalla de honor se tratara el orificio que le produjo el cañonazo de ese famoso día. (4)

VIII.- De lo anterior y, en resumen, tanto en los aspectos culturales e históricos, esta Comisión hace propios los argumentos presentados en la iniciativa para la declaratoria pretendida, particularmente respecto de lo siguiente:

o Que la batalla del 25 de marzo de 1866, ha sido un punto clave, un acontecimiento histórico del Municipio de Chihuahua, debidamente fundamentado que sirve de respaldo teórico para proponer a la Ciudad y que sea incluida en el Catálogo Nacional y Red Nacional de Ciudades Heroicas.

o Que el H. Ayuntamiento de Chihuahua cumplió con el protocolo solicitado por la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas de la ANACCIM, AC, para la declaratoria pretendida, mediante la cual se demostraron los hechos realizados siempre en defensa de la soberanía nacional demostrando el valor, ahincó y entrega de los habitantes, dando lugar a hechos trascendentales y heroicos.

IX.- Por todo lo anterior, y al no existir comentarios al respecto en el Buzón Legislativo sobre los cuales pronunciarse, nos permitimos someter a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara al Municipio de Chihuahua, "Ciudad Heroica".

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- La categoría otorgada en el presente Decreto, podrá ser utilizada por todas las autoridades e instancias públicas, privadas o ciudadanía en general, cuando así lo estimen conveniente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La categoría prevista en el presente Decreto se constituye en una mención simbólica para fines

solemnes y de significación histórica, por lo que podrá utilizarse de la siguiente manera: "Heroica Ciudad de Chihuahua", o con la abreviación de su primera palabra resultando: "H. Ciudad de Chihuahua".

ARTÍCULO TERCERO.- Queda a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua si, en su ámbito competencial, ordena o gestiona lo conducente a los cambios administrativos o legislativos a que hubiera lugar, según el caso y realícense las ceremonias que se consideren necesarias para dar a conocer el contenido del presente Decreto, de manera solemne y pública.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Así lo aprobó la Comisión de Cultura, en reunión de fecha 09 de octubre del año 2024.

POR LA COMISIÓN DE CULTURA.

INTEGRANTES A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN.

DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/doble-via/cuales-son-las-ciudades-heroicas-de-chihuahua-12623084.html>

(2) https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/Declaran_regidores_del_Ayuntamiento_a_Chihuahua_Capital_como_Ciudad_Heroica

(3) <https://dle.rae.es/heroico?m=form>

(4) <https://lapaginanoticias.com.mx/historia-la-campana-que-vencio-a-los-imperialistas-mientras-benito-juarez-gobernaba-desde-su-carreta/>

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

¿Diputado Francisco Sánchez, con qué objeto?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Razonar el voto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Chihuahua siempre ha sido heroica, de eso dan cuenta la blanchura soberana de nuestros obeliscos que flanquean a esta ciudad, erigida en la planicie, que conoció mientras se trazaba el aullido infinito del coyote.

En esta tierra se ha visto el testimonio prodigioso de ecos de un lugar que llegaría a ser una ciudad vigorosa, de génesis mineral y cuya latitud se volvió el epicentro de grandes gestas que pocas veces la historia concede.

No solo fue la func... la fusión indígena y del español, no solo la violenta subyugación de los elementos para hacerla evi... habitable. Yo elegí el culto a la cruz y nombrar a la fuerza de lo que Chihuahua puede llegar a ser, no solo en términos de modernización, sino de haber ganado un lugar en la historia por su resistencia a las fuerzas extranjeras, sin importar la desventaja, sin importar la asimetría, sin importar la diferencia en armamento, en tropa y logística, el chihuahuense puso el corazón por delante para enfrentar al invasor y que este no la tuviera fácil.

La heroicidad ha sido demostrada una y otra vez y esto ha sido desde la División del Norte, la sangre guerrera de nuestro ADN resuena y Chihuahua es testimonio de la manifestación de que es heroica por su linaje.

Chihuahua es heroica por la suma de todas sus batallas, desde la lucha por sobrevivir en un clima adverso, de cierzos hostiles, una tierra árida, complicada para lazada, pero nada que

mueva la voluntad inquebrantable y heroica del chihuahuense.

Esta ciudad no solo es heroica, sino que es triplemente heroica, qué mayor testimonio que su lucha por sobrevivir y salir adelante cuando todo ha estado siempre en contra.

Chihuahua es heroica porque no sabe rendirse. Chihuahua es heroica porque puede llegar a perder, pero nunca se doblará. Chihuahua es heroica porque es bastión de resistencia y luz en el norte.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano apoyamos este dictamen porque estamos convencidos que Chihuahua es triplemente heroica.

Muchas gracias, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen para lo cual solicito a la Segunda Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados, presentes en el Recinto Oficial respecto al contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma,**

en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: A favor dip... a favor.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Nada más para confirmar que si se escuchó mi voto, a favor.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Si, Diputada.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 30 votos

a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los legisladores: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), Joceline Vega Vargas (PAN), José Luis Villalobos García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

3 no registrados, de las y los diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 19/2024 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVIII/EXDEC/0019/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, declara al Municipio de Chihuahua, "Ciudad Heroica".

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- La categoría otorgada en el presente Decreto, podrá ser utilizada por todas las autoridades e instancias públicas, privadas o ciudadanía en general, cuando así lo estimen conveniente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La categoría prevista en el presente Decreto se constituye en una mención simbólica para fines solemnes y de significación histórica, por lo que podrá utilizarse de la siguiente manera: "Heroica Ciudad de Chihuahua", o con la abreviación de su primera palabra resultando: "H. Ciudad de Chihuahua".

ARTÍCULO TERCERO.- Queda a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua si, en su ámbito competencial, ordena o gestiona lo conducente a los cambios administrativos o legislativos a que hubiera lugar, según el caso y realícense las ceremonias que se consideren necesarias para dar a conocer el contenido del presente Decreto, de manera solemne y pública.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Para continuar, la Diputada

María Antonieta Pérez Reyes formuló preguntas a la Coordinación Estatal de Protección Civil, en los términos del artículo 66 Constitucional; en cumplimiento a tal disposición se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión.

Dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

No habiendo más participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, procede el archivo del presente asunto como concluido.

9.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra la Diputada Joceline Vega Vargas.

- **La C. Dip. Joceline Vega Vargas.- P.A.N.:** Buenos días.

Con su permiso, Presidenta.

Gracias.

Y antes de empezar quisiera saludar al Club Rotario Chihuahua Emprende, que es el único de mujeres en la ciudad aquí en Chihuahua.

Muchas gracias por acompañarme.

Me dieron la sorpresa hoy y trajeron una invitación. Qué gusto que estén aquí con nosotras viendo temas sí de mujeres, pero de todos en lo general.

Muchísimas gracias por acompañarnos.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Joceline Vega Vargas, Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de este Pleno, por el que se refor... la iniciativa de proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de prevención, atención y erradicación del matrimonio forzado en el Estado de Chihuahua, al tenor de lo siguiente.

El matrimonio infantil o entre personas menores de 18 años es una problemática que si bien puede impactar en la vida de los hombres como de mujeres, tiene una mayor dimensión en las niñas y en las mujeres jóvenes.

Esta desigualdad se debe a las dinámicas de poder arraigadas y, en muchos casos, a las normas sociales que lastimosamente prevalecen en nuestras sociedades, donde las niñas suelen ser vistas como objetos de intercambio o herramientas para el fortalecimiento de los lazos familiares o económicos, en lugar de personas individuales con derechos propios.

En diferentes contextos, las niñas son forzadas a asumir roles de pareja y madre a edades tempranas, lo que limita drásticamente sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y profesional.

Así mismo, estadísticamente las niñas que se casan a una edad temprana enfrentan aún más riesgos significativos, incluyendo violencia doméstica, complicaciones en su salud tanto física como mental y por su puesto reproductiva, esto a su vez perpetúa ciclos de pobreza y dependencia.

La lucha contra esta práctica requiere un enfoque integral que aborde las raíces culturales y sociales que la sustentan, así que la promoción de la igualdad en todos... así como la promoción de la igualdad en todos estos aspectos de la vida.

Es por eso que la presente iniciativa se inscribe en el marco de la... del Día de la Niña Chihuahuense y del Día Internacional de la Niña, conmemorados el día 11 de octubre de cada año.

En el mundo, la situación de los derechos de las niñas sigue siendo precaria, en varios países las leyes restrictivas y la impunidad agravan la vulnerabilidad de las niñas ante la violencia y la explotación, por su parte a nivel nacional la tendencia de matrimonios en el que al menos una persona es menor de edad ha demostrado una marcada disminución en los últimos años.

No obstante, según las estadísticas anuales de matrimonios que proporciona el Instituto... el Instituto Nacional de Estadística y Geografía el INEGI, Chihuahua posicionó en el 2023 como el Estado con mayor número de matrimonios en el que al menos una de las partes era menor de edad.

Este fenómeno pone en manifiesto la necesidad de implementar medidas más efectivas que garanticen la protección de las niñas y adolescentes, así como el cumplimiento de los derechos establecidos por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

A pesar de estos avances normativos, la realidad demuestra que persisten brechas en la aplicación de la Ley y en la protección efectiva de los derechos de las niñas.

Por ello, es fundamental que el Estado de Chihuahua no solo refuerce su marco legal, sino que también implemente políticas públicas más efectivas que aborden las causas subyacentes del matrimonio infantil.

En este sentido, la adición de una disposición en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes del Estado de Chihuahua, es un paso importante hacia la erradicación de prácticas que vulneran su integridad.

La ley, debe servir no solo para establecer un marco normativo que sancione estas prácticas, sino que también sirve como una herramienta para prevenir y generar conciencia social sobre la importancia de proteger a nuestras infancias de cualquier forma de violencia o coerción.

Al establecer claramente que las autoridades federales, estatales y municipales tienen la responsabilidad de prevenir, atender y sancionar estos casos, se sienta un precedente importante en la lucha de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Chihuahua.

Juntas y juntos trabajemos para garantizar un futuro donde nuestras niñas puedan vivir libres de violencia, con la oportunidad de educarse, de soñar y de desarrollarse plenamente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO.- Se adiciona la fracción VII al artículo 53 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

ARTÍCULO 53: Las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que las niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

...

Fracción VII: La imposición de matrimonios forzados o cualquier forma de unión que vulnere su derecho, su desarrollo integral, su libre voluntad y su derecho a una vida libre de violencia, así como la coacción, inducción, solicitud, gestión u otra oferta en cualquier forma, a una o varias de estas

personas para que se unan de manera informal o consuetudinaria, con o sin su consentimiento a alguien de su misma condición o a una persona mayor de dieciocho años, con el propósito de convivir de manera constante y equiparable a la de un matrimonio.

TRANISTORIOS:

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el diario... en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de octubre del año 2024.

Atentamente. La de la voz, Diputada Joceline Vega Vargas.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita, JOCELINE VEGA VARGAS, Diputada a la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de este alto cuerpo colegiado, la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, por el que se adiciona diversa disposición de la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA en materia de PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL MATRIMONIO FORZADO DE EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. Esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El matrimonio infantil, o entre personas menores a los 18 años, es una problemática que, si bien puede impactar en la vida

tanto hombres como de mujeres, tiene una dimensión mayor en niñas y mujeres jóvenes.

Esta desigualdad se debe a las dinámicas de poder arraigadas y en muchos casos, a las normas sociales que lastimosamente prevalecen en nuestras sociedades, donde las niñas suelen ser vistas como objetos de intercambio o herramientas para el fortalecimiento de lazos familiares o económicos, en lugar de personas individuales con derechos propios.

En diferentes contextos, las niñas son forzadas a asumir roles de pareja y madre a edades tempranas, lo que limita drásticamente sus oportunidades de desarrollo personal, educativo y profesional.

Así mismo, estadísticamente las niñas que se casan a una edad temprana enfrentan aún más riesgos significativos, incluyendo violencia doméstica y complicaciones de salud, tanto física, como mental y reproductiva. Esto a su vez, perpetúa ciclos de pobreza y dependencia.

La lucha contra esta práctica requiere un enfoque integral que aborde las raíces culturales y sociales que la sustentan, así como la promoción de la igualdad en todos los aspectos de la vida.

Es por eso que, la presente iniciativa se inscribe en el marco del "Día de la Niña Chihuahuense" y del "Día Internacional de la Niña", conmemorados el día 11 de octubre de cada año.

A nivel global, la situación de los derechos de las niñas sigue siendo precaria. En varios países, las leyes restrictivas y la impunidad agravan la vulnerabilidad de las niñas ante la violencia y la explotación. A medida que las organizaciones de derechos humanos continúan abogando por un cambio significativo, es vital que la comunidad internacional se una en la lucha por el bienestar y la protección de las niñas en todas partes.

Según las estadísticas anuales de matrimonios que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Chihuahua se posicionó en 2023 como el estado con el mayor número de matrimonios en los que al menos una de las partes era menor de edad.

De un total nacional de 21 matrimonios registrados con contrayentes menores de edad, nuestro estado destacó con

12 casos, lo que representa aproximadamente el 57% del total a nivel nacional. Esta cifra resalta la urgente necesidad de prevenir, atender y erradicar esta práctica que vulnera en gran medida, los derechos de nuestras niñas, niños y adolescentes.

La concentración de matrimonios infantiles en Chihuahua es significativa, ya que otros estados como Durango reportaron 6 matrimonios, San Luis Potosí 2, y Michoacán solo 1.

Esto indica que la problemática del matrimonio infantil se concentra en un número limitado de entidades, lo que requiere una intervención focalizada y efectiva por parte de las autoridades municipales, estatales y de la sociedad civil.

La temporalidad de estos matrimonios también ofrece una perspectiva interesante. Febrero se destacó como el mes más activo en cuanto a uniones de menores, registrando un 14.9% del total nacional. Le siguen diciembre con un 10.1% y marzo con un 9.3%. Estos datos sugieren que ciertos meses del año pueden estar relacionados con tradiciones o costumbres que fomentan las uniones prematuras, lo que requiere un análisis más profundo de los factores culturales que perpetúan estas prácticas.

A nivel nacional, la tendencia de matrimonios en los que al menos una persona es menor de edad ha mostrado una marcada disminución en los últimos años. En 2014, se registraron 35,178 matrimonios de este tipo, cifra que comenzó a descender drásticamente en los años siguientes: 24,338 en 2015 y 11,548 en 2016.

A partir de 2017, las cifras se redujeron considerablemente, alcanzando solo 2,725 matrimonios en ese año. En 2018, la cantidad se redujo aún más a 589, y en 2019, se registraron apenas 69 matrimonios.

Aunque en 2020 hubo una cifra muy baja de 26, el año 2021 presentó un leve aumento con 43 matrimonios reportados, y en 2022 se documentaron 32 casos.

Sin embargo, el año 2023 muestra una preocupación al evidenciar que, hasta el momento, se han registrado 21 matrimonios de este tipo, de los cuales 12 corresponden a Chihuahua, reafirmando la posición de nuestro estado como líder en esta lamentable estadística.

Este fenómeno pone de manifiesto la necesidad de

implementar medidas más efectivas que garanticen la protección de las niñas y adolescentes, así como el cumplimiento de los derechos establecidos por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El marco legal en torno a los matrimonios de menores de edad ha experimentado cambios significativos en los últimos años. La restricción para contraer matrimonio a partir de los 18 años ha estado presente en el Código Civil de algunas entidades federativas desde antes de la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2015.

Desde entonces, diversas entidades han incorporado esta restricción en sus códigos civiles entre 2015 y 2019. Además, el Código Civil Federal también incluye esta disposición desde 2019, reflejando un esfuerzo por establecer un marco legal más uniforme en todo el país.

A pesar de estos avances normativos, la realidad demuestra que persisten brechas en la aplicación de la ley y en la protección efectiva de los derechos de las niñas.

Por ello, es fundamental que el estado de Chihuahua no solo refuerce su marco legal, sino que también implemente políticas públicas efectivas que aborden las causas subyacentes del matrimonio infantil, incluyendo la falta de educación, el contexto socioeconómico y las tradiciones culturales que a menudo perpetúan esta práctica.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo fortalecer las disposiciones legales en relación al matrimonio infantil, prohibiendo cualquier forma de unión que vulnere los derechos de las niñas y promoviendo un entorno que garantice su desarrollo integral.

Así, buscamos contribuir a un futuro mejor y, sobre todo, libre de violencia especialmente para las niñas chihuahuenses. En este sentido, la adición de una disposición en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua es un paso importante hacia la erradicación de prácticas que vulneran su integridad.

La inclusión de una fracción que guíe a las autoridades para la erradicación de este problema, refuerza el principio de que toda niña y niño tiene derecho a tomar decisiones libres sobre su vida y a desarrollarse en un entorno seguro y protector.

La ley, debe servir no solo para establecer un marco normativo que sanciona estas prácticas, sino que también sirve como una herramienta para prevenir y generar conciencia social sobre la importancia de proteger a nuestras infancias de cualquier forma de violencia o coerción.

Al establecer claramente que las autoridades estatales y municipales tienen la responsabilidad de prevenir, atender y sancionar estos casos, se sienta un precedente importante en la lucha por los derechos de niñas, niños y adolescentes de Chihuahua.

Juntas y juntos, trabajemos para garantizar un futuro donde nuestras niñas puedan vivir libres de violencia, con la oportunidad de educarse, soñar y desarrollarse plenamente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración el siguiente proyecto de

DECRETO:

ÚNICO: Se adiciona la fracción VII al artículo 53 de la LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA para quedar redactada de la siguiente manera:

**CAPÍTULO OCTAVO
DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
Y A LA INTEGRIDAD PERSONAL**

ARTÍCULO 53. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por:

I a la VI (INTOCADAS)

VII. LA IMPOSICIÓN DE MATRIMONIOS FORZADOS O CUALQUIER FORMA DE UNIÓN QUE VULNERE SU DESARROLLO INTEGRAL, SU LIBRE VOLUNTAD Y SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LA COACCIÓN, INDUCCIÓN, SOLICITUD, GESTIÓN U OFERTA, EN CUALQUIER FORMA, A UNA O VARIAS DE ESTAS PERSONAS PARA QUE SE UNAN DE MANERA INFORMAL O CONSUECUDINARIA, CON O SIN SU CONSENTIMIENTO, A ALGUIEN DE SU MISMA CONDICIÓN O A UNA PERSONA MAYOR DE DIECIOCHO AÑOS, CON EL PROPÓSITO DE

CONVIVIR DE MANERA CONSTANTE Y EQUIPARABLE A LA DE UN MATRIMONIO.

TRANISTORIOS:

ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.

ATENTAMENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DISTRITO XV. CHIHUAHUA. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS. DISTRITO I. NUEVO CASAS GRANDES. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DISTRITO V. JUÁREZ. DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DISTRITO XI. MEOQUI. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DISTRITO XII. CHIHUAHUA. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DISTRITO XIV. CUAUHTÉMOC. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DISTRITO XVI. CHIHUAHUA. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DISTRITO XVII. CHIHUAHUA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DISTRITO XVIII. CHIHUAHUA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DISTRITO XIX. DELICIAS. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DISTRITO XX. CAMARGO. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe la iniciativa y le otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Presidenta Claudia Sheinbaum, el norte también es Patria. Somos los hijos de mujeres de pies ligeros, del conquistador, fundador de ciudades minerales. Somos de la fe de la cruz. Somos del bautismo propio y del mestizaje que trazó ciudades en el desierto y además las hizo producir.

Somos los hijos de del límite del país, de ciervos implacables donde convergen las dunas de horizontes infinitos y las manos que manufacturan con la eminencia de la denominación de origen que dice frontera norte.

Quiero decirle, Presidenta, que en esta tierra los buenos somos más. En esta patria norte el esfuerzo de crianza sin este esfuerzo no se puede sobrevivir, porque esta tierra está fundada en la cultura del esfuerzo y el trabajo para merecer.

Somos gente de bien, sencilla en el trato y sobre todo agradecidos, pero más allá de la nomenclatura de estas cualidades de mi gente, tenemos grandes desafíos, álgidos, injustos y desiguales en que se suele tratar a este norte patria de camino tierra dentro.

En materia presupuestal es urgente, es imperativo crear un nuevo trato, un nuevo paradigma de visión integradora que corrija la orfandad en que nos tienen en múltiples rubros.

Quisiera entonces plantear la siguiente tesis. Es imperativo que sé que coree... que se contemple una correspondencia entre la bonanza de capital económico que otorgan los chihuahuenses y la reciprocidad en materia de asignación de recursos en términos de retorno presupuestal, de esta manera cambiamos el paradigma transitando a uno provechoso a un paradigma positivo, quien más produce más recibe.

Estamos padeciendo una anemia para cubrir las necesidades de la Entidad de esta patria norte, en los rubros pilares y fundamentales educación, infraestructura carretera, salud pública, seguridad.

Presidenta, hemos estado mucho tiempo en la

más completa de las orfandades, la orfandad del desinterés y la desigualdad presupuestaria. Demuestre, Presidenta, que será usted una aliada de los hijos de tierra dentro, de las hijas de piel ligeros, de familias de clase trabajadora, porque solo buscamos... solamente buscamos equidad presupuestaria.

Soy Francisco Sánchez, el primer servidor de los chihuahuenses, y ante esta nueva legislatura me permito proponer un nuevo trato, un punto de acuerdo en los siguientes términos:

[ACUERDO:]

PRIMERO: La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que contemple en el proyecto del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, los recursos suficientes, necesarios y proporcionales para el Estado de Chihuahua, a fin de cubrir las necesidades en nuestra entidad, en materia de obra pública, salud, educación y seguridad.

Es tiempo de un nuevo paradigma. Es tiempo de un nuevo trato.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS Y ALMA YESENIA PORTILLO LERMA, en nuestro carácter de integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Octava Legislatura y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el fin de presentar una Proposición con el carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de

exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que en el Proyecto del Paquete Económico del ejercicio fiscal 2025, establezca los recursos suficientes y proporcionales para el estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Paquete Económico es el conjunto de proyectos legislativos que presenta el Ejecutivo federal al Poder Legislativo, cada año fiscal, para su análisis y aprobación, en materia de Política Hacendaria, Ingresos y Egresos; y que sirven para el funcionamiento y operación de la gestión gubernamental.

2. En materia de Política Hacendaria se presentan los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes.

En lo que se refiere a ingresos se contempla la Ley de Ingresos de la Federación y pueden incluirse diversas leyes en materia de recaudación que son conocidas como la Miscelánea Fiscal, entre ellas: reformas a la Ley Federal de Derechos, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Los impuestos que recibe el Estado son medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales y que se reciben a través de impuestos, cuotas y aportaciones seguridad social, contribuciones de mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos por ventas de Bienes y Servicios, Participaciones y aportaciones, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como Ingresos derivados de financiamientos. En materia de Egresos se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

2. El artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que el Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Sin embargo, el siguiente párrafo establece que cuando inicie

su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo Federal hará? Llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Por su parte, el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone el procedimiento para la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; mientras que el artículo 43, dispone que en el año en que termina su encargo, el Ejecutivo Federal deberá? elaborar anteproyectos de iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos en apoyo al Presidente Electo, incluyendo sus recomendaciones, a efecto de que este último los presente a la Cámara de Diputados, a más tardar en la fecha y en los términos a que se refiere el ya mencionado artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Ahora bien, el federalismo es un arreglo institucional para la distribución del poder territorial, que implica la definición de niveles, jurisdicciones, competencias, responsabilidades y facultades entre el Estado federal y las unidades subnacionales. (Guillen López, Tonatiuh (2016). Federalismo, gobiernos locales y democracia. México, INE.)

Este arreglo institucional deviene de un pacto social que integra actores y recursos, una alianza que une a los diferentes niveles de gobierno. Pero que considera también a otros sujetos como la sociedad civil y los partidos políticos. (Nohlen, Dieter (1978). "Sistema federal y sistema de partidos políticos", Revista de Estudios Políticos, núm. 4, pp.149-154).

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 40, se establece la "República representativa, democrática y federal". República, pues la soberanía del país reside en el poder de los ciudadanos, quienes lo asignan a un grupo de representantes. Es representativa, ya que la participación se realiza a través de un cuerpo de mediciones. Es democrática, pues la legitimidad reside en la ciudadanía, con la existencia de una separación horizontal de poderes en legislativo, ejecutivo y judicial. Y es Federal, pues existe una división vertical entre el gobierno central y sus estados miembros.

4. Derivado de lo anterior, se encuentra el Pacto Fiscal, el cual, es la base del sistema tributario mexicano, ya que establece las competencias de gasto y de ingreso de cada orden de

gobierno. En teoría, este Pacto permite que las entidades federativas se ven beneficiadas de la redistribución de los recursos obtenidos por el Gobierno Federal. Así?, es a través del Convenio de Adhesión, dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal, que las entidades federativas dejaron la recaudación de impuestos federales al Ejecutivo, quien se obliga a regresar los medios necesarios para la operación de los estados a través de la transferencia de recursos.

Al respecto, el mencionado artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal dispone que las Entidades que deseen adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para recibir las participaciones que establezca dicha Ley, lo harán mediante convenio que celebren con la Secretaria de Hacienda y Crédito público, que deberá? ser autorizado o aprobado por su legislatura; también, con autorización de la legislatura podrán dar por terminado el convenio.

5. Parte de los recursos que reciben las entidades federativas y municipios provienen de transferencias que realiza el Gobierno Federal a través de Participaciones, Aportaciones, Provisiones Salariales y Económicas, Convenios de Descentralización y Reasignación, y Recursos para Protección Social en Salud.

De conformidad con datos proporcionados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria, para el segundo trimestre de 2024, el Gobierno Federal había transferido \$40,028.20 millones de pesos.

De esta cantidad, \$22,173.20 millones de pesos, corresponden a Participaciones; \$14,131.51 millones de pesos, por el concepto de aportaciones. Respecto a convenios de descentralización, la cantidad es por \$2,440.66 millones de pesos; mientras que, por el concepto de recursos para la protección a la salud, la cantidad es por \$654.19 millones de pesos. Por último, por el concepto de gasto federalizado de provisiones salariales, económicas y otros subsidios, la cantidad es de 628.64 millones de pesos.

Así?, Chihuahua se encuentra en el 11o puesto respecto a la cantidad de montos recibidos por parte de la Federación, encontrándose por debajo del Estado de México, la Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla, Nuevo León, Guanajuato, Oaxaca, Michoacán y Guerrero.

6. Ahora bien, en lo que respecta al Fondo General de

Participaciones, el 22 de enero de 2024, se publicó? en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así? como los montos estimados que recibirá? cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o de la Ley de Coordinación Fiscal.

7. En dicho acuerdo, se establece la estimación de las participaciones correspondientes al Fondo General de Participaciones, en las cuales, a Chihuahua, le correspondió? un 3.065528%, lo que representa un monto aproximado de \$28,042'550,950.00. Así?, nuestra entidad se encuentra en la décima posición, por debajo del Estado de México, la Ciudad de México, Jalisco, Veracruz, Nuevo León, Puebla, Guanajuato, Chiapas y Michoacán.

8. Sobre este tema, es necesario destacar el hecho de que, el porcentaje del Fondo General de Participaciones al que accede el estado de Chihuahua, disminuyó? considerablemente durante la Administración del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en comparación con el cierre que tuvo la Administración del Gobierno de Enrique Peña Nieto. Para 2017, a Chihuahua le correspondía el 3.058122% del Fondo, mientras que para 2018, se redujo a 2.986629%; posteriormente, en 2019 se redujo a 2.940942%, y para 2020, se redujo nuevamente a 2.937780%. No fue hasta 2021 que se incrementó? el porcentaje a 2.970477%; luego, en 2022, fue del 2.945682%; y en 2023, el porcentaje fue de 2.960858%, cifras que, aunque presentaron un aumento, se encontraban por debajo del porcentaje del año 2017.

10. En este sentido, para todos es sabido que Chihuahua recibe apenas 39 centavos por cada peso que recauda de impuestos federales, mientras que otros estados reciben del Gobierno Federal hasta dos pesos. De igual manera, es evidente el abandono en que la Administración Pública Federal tiene a Chihuahua, destinando cero pesos a la construcción y mejoramiento de tramos carreteros. Basta con ver el portal de Obra Pública Abierta, de la página de Transparencia Presupuestaria, para visualizar la escasa obra pública que realiza el Gobierno Federal en el estado de Chihuahua, entre las cuales, no se encuentra ninguna relacionada con la construcción, creación o mejoramiento de infraestructura, mucho menos, de tramos carreteros.

En nuestra entidad, más de 1571 kilómetros de tramos carreteros a cargo del Gobierno Federal se encuentran en condiciones deplorables, lo que se traduce en casi el 50% de estos tramos en el estado. El abandono del Ejecutivo Federal pone en peligro a los cientos de conductores que diariamente transitan estas carreteras, con el riesgo de sufrir percances que ponen en riesgo su integridad y su vida.

Así? mismo, el abandono al sector salud en el estado de Chihuahua por parte de Gobierno Federal es evidente y palpable; las unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social en todo el estado se encuentran con escasez de insumos, de personal y de infraestructura. El personal médico y de enfermería hace milagros con el poco material que llega a las unidades, y en otras ocasiones, deben comprar con su propio dinero, insumos para brindar una atención medianamente de calidad a las y los usuarios.

Basta ver la operatividad del Hospital General de Zona número 23, en Hidalgo del Parral, para evidenciar las necesidades de los derechohabientes, quienes esperan semanas por una cirugía hasta que llegue el material quirúrgico; reposan en camillas antiguas que ponen en riesgo su integridad, y sufren la ausencia de médicos especialistas.

El Gobierno Federal ha dejado en abandono al estado de Chihuahua, castigándolos con una asignación de recursos que atenta contra la justicia presupuestal. La indolencia e insensibilidad del Ejecutivo Federal, se siente en cada tramo carretero descuidado, en cada cirugía postergada, en cada accidente automovilístico en la carretera Parral-Chihuahua, en cada falla estructural en las unidades médicas del IMSS a lo largo y ancho del estado.

9. Presidenta Claudia Sheinbaum, el norte también es patria, somos los hijos de mujeres de pies ligeros, del conquistador fundador de ciudades minerales, somos de la fe de la cruz, el bautismo y el evangelio, del mestizaje que trazó ciudades en el desierto y las hizo producir.

Somos los hijos del límite del país, de cierzos implacables donde convergen las dunas de horizonte infinito y las manos que manufacturan con la eminencia de la denominación de origen que dice "frontera norte." En esta tierra los buenos somos más, en esta patria norte, no se puede sobrevivir por esta tierra sin la cultura del trabajo.

Somos gente de bien, sencilla en el trato y agradecidos, pero más allá de la nomenclatura de estas cualidades de mi gente. Tenemos los grandes desafíos álgidos, injustos y desiguales en que se suele tratar a este norte patria de camino tierra adentro.

En materia presupuestal, necesitamos un nuevo paradigma de visión, una integradora que corrija la orfandad en que nos tienen en múltiples rubros desde infraestructura carretera, hasta obra hospitalaria. Quisiera entonces plantear la tesis que es imperativo se contemple una correspondencia entre la bonanza de capital económico que otorgan los chihuahuenses y la reciprocidad en materia de asignación de recursos en términos de retorno de presupuesto.

10. Por lo anterior, es que resulta necesario para este Congreso del Estado de Chihuahua, exigir una distribución proporcional y justa de los recursos a los cuales nuestra entidad tiene derecho; así? mismo, estamos a tiempo de evaluar la pertinencia de continuar dentro del Pacto Fiscal, ante la constante indolencia del Gobierno Federal para con nuestra gente.

Por ello, es que desde la Bancada Naranja presentamos este Punto de Acuerdo, a efecto de solicitar a la titular del Poder Ejecutivo Federal, que, en la elaboración del proyecto del paquete económico, prevea recursos suficientes para el estado de Chihuahua, que sean proporcionales a lo que se recauda en esta entidad, y que cubran las necesidades en materia de obra pública, salud, educación y seguridad pública.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta Honorable Asamblea Legislativa, sometemos a su consideración el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que contemple en el Proyecto del Paquete

Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, los recursos suficientes, necesarios y proporcionales para el Estado de Chihuahua, a fin de cubrir las necesidades de nuestra entidad en materia de obra pública, salud, educación y seguridad pública.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. DIPUTADA CIUDADANA GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Si no hubiera participaciones, procederemos a la votación, por lo que solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de votación.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Abstención, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Abstención, Presidenta.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Diputado José Luis Villalobos García.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Se cierra el sistema de vota... de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 13 votos a favor, 13 abstenciones y cero en contra de la proposición antes leída.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado, Borunda.

- El C. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo.- P.V.E.M.: Diputada, pido por favor agregar mi voto en sentido positivo, a favor.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Solicito a la Primera Secretaría agregue el voto del Diputado.

- La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil, en funciones de Primera Secretaria.- P.T.: Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 13 abstenciones y cero en contra del contenido de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 14 votos a favor emitidos por las y los diputados: Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jorge Carlos Soto Prieto (PAN) y José Luis Villalobos García (PRI).

13 abstenciones de las y los diputados: América Victoria Aguilar Gil (PT), Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar

Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

6 no registrados de las y los legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Joceline Vega Vargas (PAN), Arturo Zubía Fernández (PAN) y Luis Fernando Chacón Erives (PRI), el último con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo; por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 45/2024 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/ASNEG/0045/2024 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la que pretendían exhortar a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que contemple en el Proyecto del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2025, los recursos suficientes, necesarios y proporcionales para el Estado de Chihuahua, a fin de cubrir las necesidades de nuestra Entidad, en materia de obra pública, salud, educación y seguridad pública, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la

ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

PRESIDENTA, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA; SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA].

Diputado Francisco Sánchez.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Si, me permitiría solicitar para efectos de clarificar el sentido de la decisión de la Presidencia, que la Secretaría dé lectura al artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para precisar el criterio que ha tomado la Presidencia.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Si la Secretaría pudiera dar lectura.

¿Diputada Joceline?

Ya está cerrada la votación. Gracias.

Secretaria, si puede leer...

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma, en funciones de Segunda Secretaria.- M.C.: Artículo 69 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.

Para que un proyecto tenga carácter de ley o de decreto se requiere que sea aprobado por el Congreso y promulgado por el Ejecutivo, la aprobación deberá expresarse en votación nominal de más de la mitad del número de diputados presentes que integren el quorum a que se refiere el artículo 50; igual votación requerirán los acuerdos y las iniciativas de ley o de decreto que se presenten ante el Congreso de la Unión.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.-

MORENA: Sí, gracias.

Entiendo que el planteamiento que hace el Diputado Sánchez, nos lleva a una controversia que se ha venido presentando en este Congreso respecto a cómo obtener la mayoría en los puntos de acuerdo o en algunas otras determinaciones de esta Asamblea, y entiendo que ello se da porque existe disposición diversa en la Constitución e incluso en dos apartados de la Constitución porque el Diputado Sánchez pide que se lea el 69, pero también en el 50 hay una disposición para algún efecto parecida y luego encontramos una disposición diversa en la Ley Orgánica en el 197.

Si nosotros aplicamos la disposición del 197 en la Ley Orgánica en este punto de acuerdo, pues exige que sea la mitad más uno, y entonces la Presidencia está en la razón de tener por no aprobado el punto de acuerdo solicitado por el Diputado Sánchez,

Y esta controversia va a continuar, y a mí me parece parece hasta injusto estar sometiendo a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Asuntos Legislativos, sobre cuál de los dos criterios va a estar imperando cada vez que tengamos un punto de esta naturaleza.

El Diputado Sánchez es miembro de la Junta de Coordinación Política al igual que su servidor, al igual que los demás coordinadores, a mí me parece que ya este asunto es un tema que se tiene que retomar, en la Junta de la de Coordinación Política y yo le solicito a quien la preside, respetuosamente, al... al... al Diputado Alfredo Chávez, Coordinador del PAN, para que este asunto ya sea tratado en la Junta de Coordinación y analicemos ahí si es necesario tomar un acuerdo o si es necesario incluso llevarlo a una reforma mediante iniciativa de ley.

Porque entonces nos vamos a pasar toda la Legislatura determinando si es la disposición constitucional o la disposición que para ese efecto hay en la Ley Orgánica, en cada una de las sesiones. Y además me parece injusto porque pues quien lo promueve es parte de la Junta de

Coordinación Política, su servidor es parte de la Junta de Coordinación Política, y me parece que la Junta de Coordinación Política está para resolver ese tipo de eventos.

Y... y que no nos estemos metiendo en problemas en las sesiones por esta eh... algunos dirían contradicción entre las 2 disposiciones, a mí en realidad me parece que la aplicable en este caso es la que se contiene en el 197 de la Ley Orgánica, porque la que establece el 69 de la Constitución al que pide se le dé lectura el Diputado Sánchez se refiere a iniciativas de ley y entiendo que no estamos en un caso de esa naturaleza.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado Estrada.

Permítame.

Diputada... Diputado Zubía ¿pidió la palabra?

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** Sí, para... únicamente para pedirle a la Presidencia registre mi voto de igual manera.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado... Diputado ¿en qué sentido sería su voto?

- **El C. Dip. Arturo Zubía Fernández.- P.A.N.:** A favor, Presidenta.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Secretario ¿pidió la palabra?

Diputada América Aguilar.

- **La C. Dip. América Victoria Aguilar Gil.- P.T.:** Nada más este... para puntualizar que ya se había cerrado la votación cuando los diputados están pidiendo...

Así como la Diputada Joceline lo había pedido ahorita, ya le habíamos informado que se había cerrado el sistema de votación también para los

diputados presentes que están pidiendo que se registre su voto eh... pues ya el tiempo concluyó.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada América.

Diputado Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** En el mismo sentido de la Diputada América, Presidenta, pues... y un llamado a los diputados y a las diputadas, con todo respeto y cortesía lo digo, pues si no estábamos presentes en la votación pues no estábamos.

Seguramente andábamos haciendo alguna otra actividad, a mí me ha sucedido eh... y... y no he podido votar algún asunto, porque o a salí a atender medios o salí a atender alguna reunión, pero no estábamos en la votación, y votaron y votamos los que sí estábamos en ese momento.

Yo creo que los que no podemos estar en alguna votación tenemos que ser respetuosos de los que sí pueden estar y que emiten su voto y en base a ese voto se toma una resolución.

Entonces, yo hago el llamado ahí a... a una cuestión de seriedad, de respeto a los que sí están en... en la votación. A mí también me ha tocado no estar, Diputado.

Entonces, porque si no entonces no dejamos de meter en problemas a la... a la Mesa y a la Presidencia y a la Secretaría este... porque en cierta forma pues venimos a alterar algo que de por sí ya tenía una controversia planteada y luego ya se había cerrado la votación y luego se vuelven a cambiar las cosas.

Entonces, seriedad en ese sentido.

Gracias.

- **La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA:** Diputado Sánchez ¿pidió la palabra?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-

M.C.: Sí, muchas gracias.

Mi objetivo en esta serie de intervenciones es abonar a la certeza en múltiples aspectos de las decisiones que toma este Congreso del Estado, en modo alguno es someter a un desgaste o alguna situación políticamente indeseable y así lo he dicho en múltiples ocasiones.

Sin embargo, me parece, y lo digo respetuosamente, Diputado Estrada, que ir incorporando más elementos en estas valoraciones lo que genera es precisamente lo contrario a lo que usted pide. Usted está planteando en este momento 3 votaciones... 3 criterios de votación diversos previstos en nuestro régimen normativo; la mayoría calificada, las dos terceras partes para aprobar determinadas decisiones de este Congreso; una mayoría establecida en la Constitución para leyes y decretos, que es más de la mitad, y una mayoría distinta para aprobar puntos de acuerdo, que es la mitad más uno y bajo su criterio elevarlo al número de votos siguiente.

Creo que eso, lejos de abonar, Diputado, a justamente generar certeza incorpora más elementos y yo estoy obligado a responder a esos planteamientos.

A mí me parece que no hay discusión en cuanto a si debemos estar a lo previsto en la Constitución o si debemos estar a una interpretación, discúlpenme la expresión, tramposa de la ley.

Y aquí me parece que justamente estos precedentes deben ser clarificados y la responsabilidad primigenia es de quien preside la Mesa Directiva. Esa es la responsabilidad primigenia y se han tenido sesiones de Junta de Coordinación Política efectivamente pero múltiples sesiones de Mesa Directiva.

Yo he agotado mecanismos de carácter jurídico, político y he dicho ojalá y no sea necesaria una resolución jurisdiccional y que prive la voluntad política para encontrar un acuerdo, soy el principal

interesado.

Ahora, me parece que parte de la complejidad en este tipo de situaciones es acomodar el criterio de acuerdo a determinadas situaciones. Voy a poner un antecedente, cuando nos encontrábamos 17 diputados en el Pleno en la verificación del quorum, ahí la Presidenta refirió un artículo previsto en la Constitución que prevé un criterio distinto el 50 precisamente al establecido en ley, más de la mitad o la mitad más uno y se estuvo de forma adecuada a lo que dice la Constitución.

Mi invitación pues es justamente a confirmar en los hechos lo que se expresa en ánimo de construir un acuerdo, en este tema yo tengo toda la disposición para que así sea y mi fin último es generar un desgaste, por el contrario, creo que lo que genera desgaste es la falta de certeza y la variación en los criterios.

Es cuanto.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Diputado Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

No nada más eh... sumarme al... a los comentarios de los compañeros creo que es importante eh... tomar un criterio en la Junta de Coordinación Política así lo... lo haremos en... en la próxima reunión, toda vez que hay que darle instrumentos a la Presidencia para que pueda desahogar los asuntos.

Yo eh... considero que un acuerdo no puede estar por encima de la Constitución eso es cierto y lo comparto con el Diputado Sánchez, eh... pero eh... eh... en el caso y en la composición eh... eh... política que de este Congreso eh... estamos ante un nue... un nuevo orden, ante una nueva posibilidad y creo que sí tendríamos que hacer en su momento una reforma a la ley para que, quede totalmente

clarificada y... y tenga la posibilidad Mesa Directiva de someter a consideración los diversos asuntos eh... porque yo insisto más que el acuerdo político tiene que estar en la Ley Orgánica esta... esta aseveración.

Entonces, eh... sumarme a ese comentario y decirles que estaré citando en próximas fechas a la Junta de Coordinación Política toda vez para sacar este tema y eh... pedirle eh... a los demás compañeros eh... se pueda... podamos llegar con un criterio establecido y poderlo plasmar en Ley Orgánica.

Sería todo, Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta, por la palabra.

Yo quiero sumarme a las voces de los 3 coordinadores parlamentarios, creo que se ha dado mucho este debate de... en varias situaciones no solamente en este punto sino en otros puntos.

Yo nomás quisiera sugerir a la... a la Coordinación Política la posibilidad de crear una comisión extraordinaria, una comisión eh... de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, que no solamente quede en una reforma... en una reforma este... eh... coyuntural para esto, sino también que le dé continuidad, porque también tenemos déficit en los reglamentos [inaudible] en la administración, en la transparencia, etcétera.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Sí. Este... a mí me parece que la Junta de Coordinación Política lo más pronto posible debe de tomar el tema, como lo planteo desde el inicio.

No soy yo el que plantea 3 criterios, esos están 2 en la Constitución y uno en la ley y me parece que cada uno es para situaciones distintas, ese es mi análisis, pero yo no estoy en contra en que podamos uniformar los criterios a rango incluso constitucional, porque tampoco mi planteamiento es que hagamos un acuerdo violentando la Constitución, soy abogado y en ese planteamiento no es.

Lo que sí creo es que debemos uniformar o mínimamente especificar más para que, este tipo de situaciones no se den y mucho menos eh... poder aceptar que se nos diga que hacemos interpretaciones tramposas, me parece un exceso.

Esas eh... interpretaciones que el Diputado Sánchez dice tramposas se realizaron en la misma forma toda la Legislatura pasada y yo no escuché ni al Diputado Sánchez, ni a ningún otra diputada o diputado en esta legislatura decir que como se estaba interpretando el 197 era de forma tramposa. Y muchas situaciones se dieron de esas y así se dieron las votaciones y nunca hubo ese tipo de expresiones.

Entonces, pues yo llamo a que respetemos un criterio que se ha venido sosteniendo.

¿Y por qué se ha sostenido aparte el que la fracción suba al entero? Pues tampoco ha sido un capricho nuestro, ni siquiera se inició cuando inició esta Legislatura, se ha tomado de una serie de criterios jurisprudenciales que ha dictado la Corte en acciones de inconstitucionalidad cuando mayorías sin completar el 33%, Diputado Sánchez, eh... sin com... a nosotros nos dictaron una en una acción de inconstitucional aquí y la Corte ha establecido que esa... esa fracción tiene que subir al entero es... esa ha sido la razón y así se ha sostenido en los 3 años anteriores.

Entonces, yo a lo que llamo, yo ya es... lo escuché y dice usted que no hay ninguna intención de estar eh... generando alguna controversia en el desahogo de estas sesiones, qué bueno, qué bueno que sea así.

Entonces abonemos. La mesa ya tomó ahorita una resolución, respetémosla, porque ahorita hay un... un ordenamiento del 197 que así lo establece y vayamos entonces a darle una salida adecuada si es a través de iniciativa... de iniciativa lo más pronto posible para que esto no nos esté pasando sesión tras sesión.

Gracias.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Esta Presidencia siempre se ha apegado a la Ley Orgánica y a la Constitución, por lo que da por concluido este asunto.

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Continuando con el orden del día, en asuntos generales tiene la palabra la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Educar a una niña no solo transforma su vida, sino también la de su familia, su comunidad y su país. Una niña educada es una líder en potencia, una agente de cambio capaz de contribuir al desarrollo social y económico de las naciones.

El día de hoy me presento en esta Tribuna para conmemorar el Día Internacional de la Niña. Este día es para reconocer lo que representan fortaleza, inteligencia, valentía y sueños, pero

también es un día para reafirmar algo fundamental, sus derechos no son negociables, ninguna barrera, ningún prejuicio, ni ninguna circunstancia debe impedir que alcancen sus sueños.

Este 11 de octubre no solo nos invita a reflexionar sobre la situación de las niñas en nuestras comunidades, sino que también nos exige, como legisladoras y legisladores, emprender acciones concretas que garanticen su protección, educación y bienestar. Desde este Honorable Congreso, tenemos la obligación de trabajar para que cada niña viva una infancia libre de violencia, discriminación y marginación.

En muchas partes del mundo, incluidas diversas regiones de nuestro país, las niñas continúan enfrentando barreras que limitan su desarrollo y vulneran sus derechos fundamentales.

La falta de acceso a la educación, la pobreza, la violencia física y emocional, y prácticas como el matrimonio infantil, representan no solo una violación de sus derechos, sino también una amenaza directa a su futuro.

Cada niña tiene derecho a crecer en un entorno seguro, libre de violencia y con acceso a oportunidades que le permitan alcanzar sus sueños.

Es por ello que debemos redoblar nuestros esfuerzos desde nuestra trinchera legislativa para asegurar que cada niña viva su infancia sin temor, en un entorno de dignidad y respeto.

Aquí en este Recinto Legislativo tenemos la responsabilidad y el deber de crear políticas públicas que no solo protejan sus derechos, sino que fomenten también su acceso a una educación de calidad y garanticen un entorno libre de violencia y explotación. Nuestro compromiso debe ser firme, asegurar que ninguna niña se quede atrás.

Hoy, desde esta Tribuna, hago un llamado a todas y a todos a unir fuerzas en la construcción de un marco legal que respalde el desarrollo integral de las niñas, un marco que no solo las proteja, sino que

también les otorgue las herramientas necesarias para convertirse en líderes y agentes de cambio en nuestra sociedad.

Diputadas y diputados, no olvidemos que garantizar los derechos de las niñas es, en esencia, garantizar el futuro de nuestra sociedad, si fallamos en protegerlas hoy, estaremos comprometiendo el bienestar de las generaciones futuras. Pero si actuamos con responsabilidad y visión, estaremos construyendo una nación más justa, más equitativa y más próspera.

Mañana, Día Internacional de la Niña, queremos reafirmar nuestro compromiso de seguir trabajando desde este Congreso en favor de todas las niñas de nuestro país, porque cada una de ellas tiene el derecho de soñar, de crecer en libertad y de alcanzar su máximo potencial.

A todas las niñas de nuestro Estado, les digo desde esta Tribuna: ¡Su voz importa! ¡Sus sueños son poderosos y su futuro está lleno de posibilidades!

Desde este Congreso, seguiremos trabajando para que su futuro sea tan grande como sus sueños.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Para continuar se concede el uso de la palabra al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, en carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 64; y I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo a esta Honorable Soberanía a presentar el siguiente posicionamiento a efecto de sensibilizar sobre la importancia de la

salud mental y la dignificación de la calidad de vida de las personas con padecimientos mentales.

Respetuosamente, expongo el siguiente

POSICIONAMIENTO:

Hoy en el Día Mundial de la Salud Mental, celebrado cada 10 de octubre, nos invita a reflexionar sobre uno de los aspectos más importantes y, a menudo, desatendidos de nuestra salud, la salud mental.

En un mundo que avanza rápidamente hacia la innovación tecnológica y el progreso social, la salud mental sigue siendo una de las áreas más relegadas en la atención pública. Nos enfrentamos a una sociedad que exige bienestar emocional, pero que al mismo tiempo ha dejado a miles de personas sin acceso adecuado a los servicios de salud mental.

Esta fecha no solo nos permite crear conciencia sobre los problemas de la salud mental a nivel global, sino que también destaca la necesidad de garantizar que las personas que padecen trastornos mentales reciban el respeto, la atención y el tratamiento que merecen.

La salud mental debe ser tratada con la misma seriedad que cualquier otra enfermedad física, y su abordaje debe estar centrado en la dignidad humana y en el irrestricto apego a los derechos humanos.

A través de esta conmemoración se busca no solo sensibilizar a la población, sino también recordar a los gobiernos e instituciones la responsabilidad de implementar políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios de salud de calidad.

Este día es una oportunidad para reconocer que la salud mental no es un lujo ni un tema secundario, sino un componente esencial para el bienestar integral de las personas y las comunidades. Es un llamado a la acción para que el estigma asociado con las enfermedades mentales sea combatido mediante la empatía, el conocimiento y el respeto.

En la última década, según el INEGI, la población en Chihuahua con algún tipo de trastorno o limitación mental aumentó 3.5 veces, pasando de 12,968 en 2010 a 48,018 personas en 2020, lo que representa un incremento del 269%. Estos datos nos reflejan lo desatendido que ha estado el tema.

Actualmente, tanto en Gobierno del Estado, como en este Congreso se han realizado esfuerzos significativos dentro de sus respectivas competencias para responder a esta necesidad, implementando políticas públicas que priorizan el tratamiento y la atención de la salud mental.

Es crucial subrayar que el cuidado de una persona con un padecimiento mental no es una tarea individual, sino un esfuerzo colaborativo que requiere de la participación activa de su entorno. Los familiares, amigos y la comunidad en general juegan un rol esencial en el proceso de recuperación y en la mejora de la calidad de vida de quienes padecen este tipo de enfermedades.

La atención y cuidado deben estar cimentados en la empatía, la comprensión y el respeto a la dignidad humana, reconociendo que la salud mental afecta no solo al que la padece, sino a todo su entorno.

Uno de los grandes desafíos en la atención de la salud mental es, precisamente, la estigmatización que sigue prevaleciendo en nuestras sociedades. Las personas que viven con enfermedades mentales, como la depresión, la ansiedad o trastornos más severos como la esquizofrenia, encuentra no solo el reto de sobrellevar su condición, sino también el prejuicio y la exclusión social.

El compromiso de todos los sectores es vital para alcanzar una sociedad más inclusiva y justa. Debemos trabajar juntos para asegurar que la salud mental sea vista como un componente integral de bienestar en la sociedad. No se debe ignorar el sufrimiento silencioso de miles de personas que día a día enfrentan la soledad, la incompreensión y la falta de apoyo.

En este Día Mundial de la Salud Mental, reafirmamos nuestro deber de trabajar incansablemente por una sociedad que no deje a nadie de atrás, especialmente a quienes viven con trastornos mentales.

Este día no debe ser solo una fecha conmemorativa, sino un punto que siga enmarcando los esfuerzos constantes para transformar la manera en la que abordamos la salud mental en nuestro entorno.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

12.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Presidenta.- MORENA: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el martes 15 de octubre a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las once veinticuatro horas [11:24 Hrs.] del día 10 de octubre del año 2024, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia. Que tengan un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
I PERIODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta.

Vicepresidentes:

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. José Luis Villalobos García.

Secretarios:

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Luis Fernando Chacón Erives.

Prosecretarios:

Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. América Victoria Aguilar Gil.